

En CONEXIÓN
con nuestros **2022**
grupos de interés

Llevamos energía a través de Conexiones que Inspiran

isa
INTERCOLOMBIA

Compliance Antifraude

Encuentro Anual de Proveedores 2022

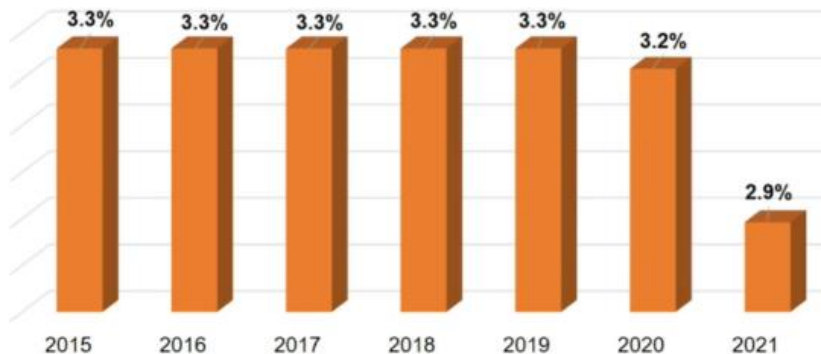
"La ética es saber la diferencia entre lo que tienes derecho de hacer y lo que es correcto hacer."

Potter Stewart

"Abre tus brazos al cambio, pero no dejes ir tus valores."

Dalai Lama

Estimación de la corrupción en Colombia en términos del PIB



- Cada año se paga **un billón de dólares** en sobornos.
- Se roban **2,6 billones de dólares** anuales mediante la corrupción.
- Suma que equivale a más del **5% del producto interior bruto mundial**.
- En los países en desarrollo se pierde, debido a la corrupción, una cantidad de dinero **diez veces mayor** que la dedicada a la asistencia oficial para el desarrollo



Google

fraude

Todos

Imágenes

N

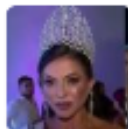
Cerca de 495,000,000 resultados

ET El Tiempo.com

Señora Mundo Colombia 2022: concursante denunció presunto fraude

Señora Mundo Colombia 2022: concursante denunció presunto fraude. Señora Antioquia y Señora Risaralda. FOTO: Caracol Televisión. Según dice la denunciante...

hace 4 semanas



BI Business Insider España

Inspección de Trabajo investigará todos los contratos en 2023 con 'big data'

... falsos autónomos y fraudes en salarios, horas extra o becarios ... finalmente en casi 395.000) y en 2022 se prevé analizar 490.000,...

va Voz de América

Neymar se enfrenta a una petición de cinco años de cárcel en un juicio por corrupción y fraude

El tribunal de Barcelona donde se celebrará el juicio dijo que Neymar ... por cargos de fraude y corrupción por su traspaso al Barcelona...

Infobae

Una agencia de EEUU investiga un fraude por hasta USD 45.000 millones con los beneficios por desempleo durante la pandemia

TIPOS Y MANIFESTACIONES DE LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PRIVADO



CONSECUENCIAS DE LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PRIVADO

ENCUESTA GLOBAL DE DELITOS ECONÓMICOS 2022

PricewaterhouseCoopers

46%

Organizaciones que experimentan fraude, corrupción u otros tipos de delitos económicos

Dinero [Inicio](#) [Mundo](#) [Economía](#) [Política](#) [Cultura](#) [Deportes](#) [Opinión](#) [Cine](#) [Televisión](#)

Empresas

Corrupción y fraude: dos problemas que también golpean a las empresas privadas

Un estudio realizado en el 2022 a las empresas del mundo ha revelado que el fraude y la corrupción son dos de los problemas más importantes que enfrentan las empresas privadas.



Los sectores que reportaron el mayor impacto por fraude, corrupción y actividades ilícitas fueron:

Sector	Impacto significativo de faltas graves	Ha realizado una investigación interna en los últimos tres años
1. Transporte, ocio y turismo	90 %	65 %
2. Bancos	89 %	84 %
3. Tecnología, telecomunicaciones y medios	88 %	82 %
4. Ciencia de la salud	83 %	83 %
5. Retail y distribución	81 %	69 %

Programa Empresarial de Ética y Cumplimiento

Compliance está definido como una dimensión de riesgo, con las siguientes categorías:

- Fraude
- Corrupción y soborno
- LA / FT / FPADM*
- Manejo de información

Declaración Junta Directiva:
"Cero acciones ilegales o faltas a la ética"



* **LA/FT/FPADM:**
lavado de activos, financiación del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva

Programa Empresarial de Ética y Cumplimiento



Para cada categoría existe una guía o lineamiento

- Código de Ética y Conducta
- Guía Anticorrupción y Antisoborno
- Manual de LA/FT/FPADM
- Guía para la gestión de información
- Programa para Protección de Datos Personales
- Guía Antifraude

¿Por qué hay cambios en el programa empresarial de Ética y Cumplimiento?



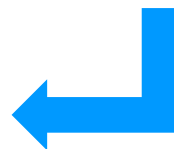
Cumplimiento a la ley FCPA:
Foreign Corrupt Practice Act

SOX

Cumplimiento a la ley SOX:
Sarbanes - Oxley



**Gestión del riesgo
de fraude**



Con relación a estos cambios, ¿qué es el triángulo del fraude?

Triángulo del Fraude:



Incentivo / Presión: por posibilidades de beneficios propios o presión externa a la realización del fraude

Racionalización / Actitud: factor subjetivo, responsabilidad, ética del empleado

Oportunidad: por falta de controles en el proceso o concentración indebida de funciones



¿Qué es el Código de Ética y Conducta?

Es un compendio de reglas que define los estándares de comportamiento esperados por la organización y guían la forma de proceder de ISA y sus empresas, como parte del Grupo Ecopetrol y de todos los destinatarios del Código, bajo los principios éticos de integridad, responsabilidad, respeto y compromiso con la vida.

Contar con este instrumento se constituye en un propósito empresarial y un compromiso personal, que se asume responsablemente; la sumatoria de las conductas éticas individuales contribuye a la construcción de una imagen prestigiosa, con una cultura basada en principios superiores de comportamiento.

¿A quiénes aplica éste código?

Son destinatarios de este Código los Administradores y trabajadores de ISA y sus empresas, como parte del Grupo Ecopetrol, así como todas las personas naturales o jurídicas que tengan cualquier relación con este, incluyendo beneficiarios, accionistas, contratistas, proveedores, agentes, socios, clientes, aliados (incluidos joint ventures), oferentes, además del personal y firmas que los contratistas vinculen para la ejecución de las actividades pactadas.

¿Cuáles son las responsabilidades de los destinatarios?



- Conocer e interiorizar la información contenida en el Código y promover estas mismas acciones en las personas que sean sus destinatarias.
- Suscribir los documentos, certificaciones o declaraciones definidas por ISA y sus empresas, para manifestar el conocimiento, compromiso y cumplimiento del Código.
- Actuar conforme a los principios de integridad, responsabilidad, respeto y compromiso con la vida.
- Acoger la reglamentación que rige la actividad desarrollada y la relativa a la prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, fraude, soborno y corrupción, y demás que regulen los riesgos éticos y de cumplimiento señalados en este Código.
- Plantear las consultas, dilemas y denuncias relacionadas con el Código de Ética y Conducta.
- Cooperar en el desarrollo de las investigaciones internas o externas que tengan por objeto establecer posibles violaciones a este Código.



Guía Anticorrupción y Antisoborno

Aplicación y cumplimiento

Esta guía es de obligatorio cumplimiento y aplica a los Administradores y trabajadores de ISA y sus Empresas. Es deber de estos conocer y aplicar las modificaciones que se hagan a los lineamientos aquí previstos una vez se realice su correspondiente divulgación, de acuerdo con los procedimientos previamente establecidos en el grupo.

Las faltas a las leyes anticorrupción o antisoborno y a los criterios incluidos en esta guía, no son aceptables y pueden resultar en acciones disciplinarias o legales, de acuerdo con los procedimientos definidos para el efecto por ISA y sus Empresas y por la Normatividad Aplicable.



Código de conducta para **proveedores de ISA y sus empresas**

ISA y sus empresas gestionan su cadena de aprovisionamiento bajo criterios éticos, de derechos humanos, laborales, de medio ambiente y de lucha contra la corrupción en todas sus operaciones; en este propósito, vincula a sus proveedores y su cadena de suministro, afianzando así el concepto de empresa extendida y fortaleciendo el ecosistema empresarial.

ISA y sus empresas podrán verificar el cumplimiento de este código a través de diferentes mecanismos y durante la ejecución de los contratos. Este Código se revisará y actualizará periódicamente según las necesidades empresariales.

Los proveedores además de lo contenido en este código deberán acogerse a todos los criterios y conductas contenidas en la legislación aplicable a cada país donde el grupo ISA tiene operaciones.

Ámbito de Aplicación

Este documento se extiende a ISA y sus filiales y define los criterios mínimos no negociables a los cuales deberán adherirse todos los proveedores con los que el grupo ISA mantiene relaciones contractuales.

El conocimiento de este código es un requisito previo a la contratación y con la aceptación de las condiciones contractuales, el proveedor se compromete a seguir y cumplir con las siguientes disposiciones:

- Condiciones laborales y derechos humanos
- Medio Ambiente
- Ética y Transparencia
- Prevención del Fraude, la Corrupción y el Soborno

Guía Antifraude responsabilidad de los terceros

Aplicación y Cumplimiento

Obligatorio cumplimiento para los *Administradores*, trabajadores y *Terceros* con los cuales ISA y sus *Empresas* establezcan cualquier relación comercial y aplica a todos los negocios, procesos y actividades que estén expuestas al riesgo de fraude.

Lineamientos

- a. Se promueve una cultura de no tolerancia al fraude
- b. Gestión con enfoque preventivo
- c. El riesgo debe ser identificado y actualizado sistemáticamente
- d. Fortalecimiento de la estrategia antifraude en la relación con terceros
- e. Reporte de sospecha o hechos de fraude
- f. Investigación y respuesta de los eventos de fraude
- g. Poner en conocimiento de las autoridades los hechos
- h. Informar al mercado cuando así se requiera sobre un evento de fraude

Novedad - Invitación



¿Puede saberlo mi líder? ¿Puede salir en los medios? ¿Puedo contarle a mi familia, a mis hijos?

www.isa.co/es/la-etica-una-decision-de-todos-los-dias/

Alejandro Moreno-Salamanca.

El profesor, el esposo, el papá de cuatro hijos y ahora miembro externo del Comité de Ética de ISA. Alejandro, director general de INALDE Business School en Bogotá lleva más de 15 años trabajando en temas como liderazgo del servicio, la ética empresarial, la toma de decisiones directivas y la integración de la ética en la enseñanza de la gestión en empresas.

En CONEXIÓN
con nuestros **2022**
grupos de interés

Llevamos energía a través de Conexiones que Inspiran

isa
INTERCOLOMBIA